

Consultas Realizadas

Licitación 430943 - Adquisición de Equipamientos Informáticos para la FADA/UNA

Consulta 1 - /* CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." ,solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>La Institución se ratifica en los términos establecidos en el PBC del llamado.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
<p>ITEM - GATEWAY - Es una copia fiel de las especificaciones del equipo Gateway Unifi UDM Pro, que puede verificarse en el siguiente link oficial https://dl.ubnt.com/ds/udm-pro. Este pliego por lo demostrado, está orientado a la marca (Ubiquiti). Solicitamos que todas las especificaciones sean modificadas de modo a permitir que otros productos y otros oferentes puedan participar en esta licitación. Caso contrario nos veremos obligados a presentar una denuncia formal ante las autoridades de la DNCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>De acuerdo al Informe del Dpto. de Informática se aclara que las especificaciones técnicas presentadas responden al Gateway compatible con toda la infraestructura de red que posee la FADA. El Gateway debe ser indefectiblemente compatible con los APs y Switches que posee nuestra red, los cuáles son administrados por el software UNIFI el cual solo corre en equipos Gateway de Unifi/Ubiquiti, por lo que solamente se pueden adquirir equipos compatibles, cualquier otro tipo de equipo no podrá ser utilizado ni adaptado en nuestra red y se perderán todas las funciones de administración que se utilizan actualmente para manejar la red interna. Por ello, nos ratificamos en lo solicitado.</p>		

Consulta 3 - * Con relacion ítem 2 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
en donde el PBC solicita "Capacidad eléctrica de salida: 700Vatios / 1.0 kVA aprox y Potencia máx. configurable (vatios): 700Vatios / 1.0 kVA aprox", Solicitamos respetuosamente a la convocante que en este punto sea aceptado Ups que cumplan con "1000VA/600W", considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
De acuerdo al informe del Dpto. de Informática de la Institución. Nos ratificamos en lo solicitado 700w/1000va aprox. Los equipos (cpu) en donde serán utilizados estas ups, poseen fuentes eléctricas Reales y la potencia necesaria mínima va desde 700va		

Consulta 4 - * Con relacion ítem 2 UPS en donde

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
el PBC solicita "Distorsión de Voltaje de Salida: Menos del 5 % a carga completa aprox", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea opcional considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido ya que solo las UPS de mayor porte lo indican, también teniendo en cuenta que algunas UPS de menor porte dicho requisito indican de otra manera como Forma de Onda, Factor de cresta o capacidad de sobrecarga. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
De acuerdo al informe del Dpto. de Informática de la Institución. Nos ratificamos en lo solicitado, ya que existen varios equipos del mismo porte que tienen esa especificación.		

Consulta 5 - * Con relacion ítem 2 UPS en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
"Conexiones de salida: (8) IEC 320 C13 (Batería de reserva) aprox, (2) IEC Jumpers (Batería de reserva) aprox" solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "(4) Salidas Universales con baterías de reserva + protección de sobretensiones", considerando que lo ofrecido también cumple con lo requerido, en cuanto a tipo de protección y cantidad de tomas y teniendo en cuenta que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos en lo solicitado, ya que existen varios equipos del mismo porte que tienen esa especificación. Nos ratificamos en lo solicitado. Debido a la cantidad de conexiones y disposición eléctrica.		

Consulta 6 - * Con relacion ítem 2 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
en donde el PBC solicita "Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensing) aprox - Tipo de Conexión de Entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensing) aprox", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con "Frecuencia de 50Hz/60Hz +/-1 Hz", considerando que la diferencia es mínima y es el estandar para el porte de equipo requerido en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
De acuerdo al Informe del Dpto. de Informática de la Institución. Aceptamos la variación en la frecuencia de entrada 50/60 hz +/-1hz		

Consulta 7 - * Con relacion ítem 2 UPS en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
"Tipo de Conexión de Entrada IEC-320 C14" Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "Tipo de conector de entrada Fijo 5-15P" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad también es compatible con los equipos informáticos solicitado en el mismo llamado. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Aceptamos la variación del Tipo de conector de entrada Fijo 5-15P		

Consulta 8 - * Con relacion ítem 2 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
en donde el PBC solicita "Rango de voltaje de entrada en operaciones principales: 60 - 286V aprox - Rango de voltaje ajustable para operaciones principales: 151 - 302V", solicitamos respetuosamente a la entidad que solo sea aceptado equipos que cumplan con "Rango de voltaje de entrada 170V - 280V", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Aceptamos el rango de voltaje de entrada 160 - 286 V aprox.		

Consulta 9 - * Con relacion ítem 2 UPS en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
"Otras tensiones de entrada 220, 240", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea opcional considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido ya que solo las UPS de mayor porte lo indican, también teniendo en cuenta que algunas UPS de menor porte dicho requisito indican de otra manera como Forma de Onda, Factor de cresta o capacidad de sobrecarga. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
De acuerdo al Informe del Dpto. de Informática de la Institución. Nos ratificamos en lo solicitado en cuanto al voltaje de entrada.		

Consulta 10 - * Con relacion ítem 2 UPS en donde

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
<p>el PBC solicita en los siguientes puntos "Tiempo típico de recarga: 3hour(s), Sustitución de la batería: RBC6, Vida útil esperada de la batería (en años): 3.5, Cantidad de RBC™: 1, Capacidad VA/hora de la Batería: 264 aprox", Solicitamos respetuosamente a la entidad que estos puntos sean opcional o la misma retirada de las especificaciones tecnicas, ya que hemos encontrado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SMT1000I o similares (Link de referencia https://www.apc.com/es/es/product/SMT1000I/smartups-de-apc-1000-va-lcd-230-v/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Aceptamos como opcional la sustitución de batería RBC6. En todos los demás puntos solicitados se piden valores aproximados o aspectos que hacen a la calidad del producto por lo que varios equipos de calidad pueden aproximarse a esos valores.</p>		

Consulta 11 - * Con relacion ítem 2 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
<p>en donde el PBC solicita "Aceptaciones: CE, CSA, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, ENERGY STAR (EU), RCM, UL 1778, VDE", Solicitamos respetuosamente a la entidad que estos puntos sean opcional o sean aceptadas equipos que cumplan con certificaciones "ISO 9001:2008, ISO 14001. Carta de Distribución del Representante, cuentan con al menos 1 CAS (Centro autorizado de servicios) dentro del Paraguay, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado, No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado", ya que hemos encontrado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SMT1000I o similares (Link de referencia https://www.apc.com/es/es/product/SMT1000I/smartups-de-apc-1000-va-lcd-230-v/). Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>De acuerdo al Informe de Informática de la Institución. Nos ratificamos en las aceptaciones solicitadas.</p>		

Consulta 12 - /* Prorroga de plazos.

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: miércoles, 3 de mayo de 2023 - 11:00 Fecha de entrega de ofertas: martes, 9 de mayo de 2023 - 08:45</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una extensión en los plazos de consultas a fin de ingresar nuevas consultas una vez obtenidas de parte de la convocante respuestas a las consultas ingresadas con anterioridad (y sin respuestas a la fecha) en caso de presentarse alguna ambigüedad o requerimiento técnicamente no indispensable, y consecuentemente, habilitar una prórroga de al menos 30 (treinta) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. El pedido obedece a la gran cantidad de servicios y suministros requeridos del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Nos ratificamos en lo establecido en el PBC del llamado.</p>		

Consulta 13 - * Con relacion al ítem 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>en donde el PBC solicita "Número de puertos HDMI: 3 como mínimo", solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptado también proyectores que cumplan solo con dos puerto "Entrada HDMI (x2)", considerando que lo ofrecido es el estándar de la mayoría de los proyectores, de esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Nos ratificamos, la cantidad de HDMI es la necesaria para los eventos retransmitidos que realiza la FADA.</p>		

Consulta 14 - * Con relacion al ítem 7 Proyector en donde

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>el PBC solicita "Compensar: 116%", solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptado también proyectores que cumplan solo con "Compensar: 110%.", considerando que lo ofrecido es el estándar de la mayoría de los proyectores, de esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Se aceptarán proyectores con Compensar 110% o Compensar 116%.</p>		

Consulta 15 - * Con relacion al item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
en donde el PBC solicita "Altura: 124.5 mm como mínimo, Ancho: 312.4 mm como mínimo, Profundidad: 236.2 como mínimo", solicitamos que dicho requerimiento sean OPCIONAL o retiradas de las especificaciones técnicas, ya que los siguientes parámetros no son sustancial para determinar el porte de equipo solicitado representando una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. O en su efecto sean aceptado también Proyectores que cumplan como mínimo "Dimensiones:(An.xAlt.xProf.) (mm) 296 x120 x221", ya que cada Fabricante posee sus Dimensiones y peso en los embalaje con diferencia en los accesorios que estas incluyas, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos, estos proyectores serán colocados en compartimentos adaptables cuyas medias mínimas soportadas son las solicitadas en las especificaciones técnicas.		

Consulta 16 - * Con relacion al item 7 Proyector en donde

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
el PBC solicita "Nivel de ruido: 21Db", solicitamos respetuosamente que tambien sean aceptado Proyector que cumplan con "Ruido acústico (típ./eco.) (dB) 34/29, considerando que lo ofrecido la diferencia es ínfima y es el estándar de la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos en lo solicitado.		

Consulta 17 - * Con relacion al item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
en donde el PBC solicita "Razón de contraste (típica): 28500:1", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Relación de contraste 20.000:1 o superior" teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para la mayoría de los fabricantes considerando que la diferencia es ínfima, de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos en lo solicitado, es la razón de contraste apropiada para los lugares de proyección.		

Consulta 18 - * Con relacion al item 7 Proyector en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
"Compatibilidad de tamaño de pantalla: 685.8 6705.6 mm (27-264") o superior", solicitamos respetuosamente que lo solicitado sean Opcional considerando que hoy en día ya no son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos en lo solicitado.		

Consulta 19 - * Con relacion al item 7 Proyector en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>"Sincronización horizontal (max): 97.6 kHz, Sincronización horizontal (min): 31.5 kHz, Sincronización vertical (min): 56 kHz, Sincronización vertical (max): 120 kHz" solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea OPCIONAL o sean aceptados equipos que cumplan con "frecuencia horizontal 15K~102K Hz" y "Frecuencia de escaneo vertical 23~120KHz", considerando que hoy en día ya no son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Serán aceptados equipos que cumplan con "frecuencia horizontal 15k-102 KHz" y "frecuencia de escaneo vertical 23-120 KHz".</p>		

Consulta 20 - * Con relacion al item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>en donde el PBC solicita "Relación de aspecto nativa: 16:9" y "Relaciones de aspecto compatibles: 1:1, 2.35:1, 4:3, 5:4, 15:9, 16:10", solicitamos respetuosamente que también sea aceptado equipos que cumplan con "Nativa 4:3" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de proyector solicitado. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Nos ratificamos en lo solicitado. Los proyectores nativos 16:9 proyectan una imagen nativa de 2m de ancho por 1.13m de alto en FULL HD, medida necesaria para el lugar donde serán utilizados los proyectores.</p>		

Consulta 21 - * Con relacion al item 7 Proyector en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>solicita "Resolución original del proyector: 1080p (1920x1080)", solicitamos respetuosamente que sean aceptado "Resolución nativa XGA (1024x768)", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de proyector solicitado, ya que también encajaría con el precio referencial de la entidad coincida con lo que se requiera, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
<p>Nos ratificamos en lo solicitado.</p>		

Consulta 22 - * Con relacion al item 7 Proyector en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
solicita "Certificaciones: CB, CE, EAC, cTUVus, CCC, FCC, UKCA, NOM, PSB, BIS", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea OPCIONAL o que tambien sean aceptada certificaciones de calidad ISO 9001:2015 y certificaciones ISO 14001:2015 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante, considerando también que la entidad de igual manera va a adquirir equipos con certificaciones y de calidad internacional, los cuales cuenten con un respaldo y Servicio Post-Venta con personal técnico capacitado por la misma marca, ante eventuales problemas o inconvenientes que pudieran acontecer. De manera a ofertar correctamente lo solicitado, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos, estas certificaciones dan garantía de alta calidad del producto, tanto de su componentes como en su proceso de ensamble.		

Consulta 23 - proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Consultamos si se puede considerar equipos con Razón de contraste 20.000:1 considerando que Razón de contraste (típica): 28500:1 corresponde únicamente a proyectores de la marca EPSON		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos en lo solicitado, es la razón de contraste apropiada para los lugares de proyección.		

Consulta 24 - Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Con relación al tamaño de pantalla consultamos si podrían aceptar de 30" a 300" considernado que el conjunto de ET corresponden a equipos de la marca EPSON únicamente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Nos ratificamos en lo solicitado, cabe destacar que lo especificado en el pliego es: 685.8 - 6705.6 mm (27-264") o superior, por lo que tamaños superiores podrán ser aceptados.		

Consulta 25 - Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Consultamos si podrían aceptar Corrección trapezoidal, horizontal: -30 -30° considerando la mínima diferencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Se acepta lo solicitado.		

Consulta 26 - Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Solicitamos eliminar estos requisitos o nos expliquen cual es su función principal y técnicamente indispensables ya que son puramente de EPSON: Sincronización horizontal (max): 97.6 kHz, Sincronización horizontal (min): 31.5 kHz, Sincronización vertical (min): 56 kHz, Sincronización vertical (max): 120 kHz		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Serán también aceptados equipos que cumplan con "frecuencia horizontal 15k-102 KHz" y "frecuencia de escaneo vertical 23-120 KHz". Además, existen equipos de otras marcas que también cumplen con lo solicitado, estas dimensiones no hacen alusión a ningún tipo de componente exclusivo de ninguna marca específica.		

Consulta 27 - Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Solicitamos excluir Compensar: 116% que corresponde solamente a equipos EPSON		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Se aceptarán proyectores con Compensar 110% o Compensar 116%, cabe destacar que existen equipos de otras marcas que también cumplen con Compensar 116%, estas dimensiones no hacen alusión a ningún tipo de componente exclusivo de ninguna marca específica.		

Consulta 28 - Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Consultamos cuales son los motivos técnicamente indispensables o excluir en todo caso Peso y dimensiones Peso: 2.8 kg como mínimo Altura: 124.5 mm como mínimo Ancho: 312.4 mm como mínimo Profundidad: 236.2 como mínimo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Se excluye el peso mínimo de 2.8 kg, pero nos ratificamos en las medidas ya que estos proyectores serán colocados en compartimentos adaptables cuyas medias mínimas soportadas son las solicitadas en las especificaciones técnicas.		